26/09/2016

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Se publica en el BOE el Acuerdo entre España y la ONU para la provisión de expertos asociados españoles a la ONU

Acuerdo Administrativo entre el Gobierno de España y la Organización de las Naciones Unidas para la provisión de expertos asociados, hecho en Nueva York el 27 de junio de 2016. (BOE núm. 232, de 26 de septiembre de 2016)

El Gobierno de España y las Naciones Unidas,

Considerando que ambas están interesadas en la contratación de profesionales españoles para que presten servicios como expertos asociados (JPO) en las Naciones Unidas;

Considerando que los artículos 2.5 y 56 de la Carta de las Naciones Unidas prevén la colaboración de los Estados miembros con la Organización de las Naciones Unidas para alcanzar los propósitos y objetivos recogidos en la Carta,

Celebran el presente Acuerdo:

1.1 La finalidad del Programa de Expertos Asociados es permitir que hombres y mujeres jóvenes de nacionalidad española adquieran experiencia práctica en actividades internacionales como las que llevan a cabo las Naciones Unidas bajo la estrecha supervisión de altos funcionarios de las Naciones Unidas, contribuy ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |